

**INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Mayo 16 del 2006

Señores  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS IST. S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario principal, debo manifestar que la empresa durante el año dos mil cinco ha tenido actividad generadora de ingresos, la misma que culminó con una pequeña utilidad.

No existen comentarios que realizar ya que los libros y balances están sujetos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales demuestran en forma razonable la situación económica por el período señalado.

Así mismo debo informar que en cuanto a las operaciones en la empresa los administradores se han ajustado a los requisitos legales y a las normas de buena administración

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

*Luis Wilson*  
Econ. ~~Luis Wilson~~  
Comisario Principal

